



Juzgado Segundo Civil de Circuito de Armenia

Armenia, Quindío, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	ECHEVERRI HERRAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.
Demandado:	Ligia Botero de Gómez c.c 20.051.356 MARIA DEL CARMEN LEAL DUARTE c.c 41.886.028 MUNICIPIO DE ARMENIA Nit. 890.000.464-3 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR NIT 899.999.239-2 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC Nit: 830.122.566-1
Vinculados:	VELASQUEZ RAMIREZ HNOS LTDA VERA LTDA NIT 890002034
Radicado:	630013103002-2021-00142-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se informa a la parte interesada que el 03 de septiembre de 2021, se realizó el emplazamiento de Ligia Botero de Gómez y María Del Carmen Leal Duarte, en el Registro Nacional de Emplazados, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

María del Pilar Uriza Bustos

Jueza

G.M

